OFICIO DEN Nº 090/2024

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, N° 3, de la Ley de Presupuesto N°21.640 año 2024.

Santiago, 21 de marzo de 2024

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Número 3, de la Ley N°21.640 de Presupuesto del Sector Público año 2024, que señala que:

“Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

3. La nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales, con identificación de proyectos nuevos o de arrastre, breve descripción de su objetivo, presupuesto anual, organismos involucrados, y fecha de inicio y de término de ellos, lo que será informado antes del 31 de marzo, mediante documento electrónico que permita el tratamiento de sus datos.

En el mismo formato y con igual desagregación, se enviará trimestralmente, treinta días después de terminado el trimestre respectivo, el presupuesto vigente, estado de avance físico y financiero de los proyectos o programas, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al mes de marzo de 2024.

Saluda atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
FISCALÍA NACIONAL

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Fiscal Nacional
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados).
Archivo